



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

**SIGCMA**

Estado No. 56 miércoles, 21 de Octubre De 2020.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120110075600	Ejecutivo Singular	Betty Luz Navarro Sanchez	Maria Del Carmen Lozada Gomez	20/10/2020	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Abstenerse De Decretar La Terminación Del Proceso Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Dar Traslado A La Parte Demandante De Lo Manifestado En Folio 87 Del Primer Cuaderna Fin Se Pronuncie Al Respecto Si Lo Considera Necesario
08001405301120050071100	Ejecutivo Singular	Credititulos S.A. Credi As	Margarita Isabel Perez Nieto	20/10/2020	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir De Carácter Urgente, Al Juzgado Tercero Civil Municipalde Barranquilla, A Fin De Se Sirva Certificar Con Destino A Este Despacho Judicial El Estadoactual Del Proceso 2006-00106, Seguido Por Luisa Blanco Contra Julio Ponton Ymargarita Perez Nieto, Teniendo En Cuenta El Embargo De Remanente Decretadosobre Este Proceso 11-2005-00711 Y A Favor Del Proceso 2006-00106, Que Cursa En Esedespacho Judicial.

**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO.**

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES.**

Número de registros: 2

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.